

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION  
EJECUTIVA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2017**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICAS**

- 1º.- Expte.: 1544/2016 L.U. (Asto. 2041=2016) Conceder licencia de obras de Demolición Total de la vivienda de una planta e instalación del vallado exterior de la parcela, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 16/002126 T001 y documentación complementaria visada por el C.O.A.S. con el número 16/002126 T003, para la finca sita en CALLE NUFRO SÁNCHEZ Núm. 24.  
**\*APROBADO.**
- 2º.- Expte. 607/2016 L.U. (Asto.. 825=2016) Conceder licencia de obras de Nueva Planta de edificio desarrollado en 2 plantas sobre rasante y ático, destinado a 14 viviendas y 7 trasteros en las plantas sobre rasante y una planta de sótano destinada a 22 plazas de aparcamientos para vehículos de cuatro ruedas, 1 para vehículos de dos ruedas y 10 trasteros, según proyecto Básico Reformado visado por el C.O.A.S. con el número 16/001472-T002, para la finca sita en CALLE CONSTANCIA Núm. 71 y C/ VIRTUD 38 y 42.  
**\*APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 2571/2008 L.U. (Asto. 216=2016) Conceder licencia de obras de Reformado de Proyecto, con licencia concedida, consistente en una reforma sustancial de la distribución del inmueble, según Proyecto y Documentación Complementaria, con entradas en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 5 de febrero y 15 de septiembre de 2016, respectivamente, para la finca sita en CALLE PALACIOS MALAVER Núm. 43.  
**\*APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 1972/2016 L.U. (Asto. 2614=2016) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de vivienda en planta tercera de edificio existente, según proyecto sin visar con fecha de entrada en registro el 14 de noviembre de 2016, para la finca sita en CALLE SAN JORGE Núm. 3 - 3º D.  
**\*APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 999/2013 L.U. (Asto. 2947=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial del Proyecto con Licencia concedida, consistente en cambios en la distribución interior en planta primera, disposición de la escalera y huecos de fachadas, que recoge el estado final de obra, según Proyecto Reformado visado por el C.O.P.I.T.I. con el número 7103/64 y documentación presentada en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 19 de enero de 2017, para la finca sita en C/ PINO MANSO Núm. 10.  
**\*APROBADO.**

- 6º.- Expte. 1462/2014 L.U. (Asto.. 2013=2014) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio residencial existente, para destinarlo al uso de oficina con acceso de público (clínica dental), incluso colocación de rótulos a nivel de planta baja; según documentación técnica visada por el C.O.P.I.T.I.S. con números I628/64 del trabajo 4599/64, nº 641/65, nº 2187/65 y visado nº 3649/65, para la finca sita en CALLE SAN JUAN BOSCO, Nº 32 LOCAL 5.  
**\*APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 527/2005 (Asto. 2592=2015) Conceder licencia PROVISIONAL de Ampliación y Reforma del Proyecto con licencia concedida, recogiendo el estado final de obras de los edificios de Logística ("*Full Store & Distribution Center*") y Clasificación de Botellas ("*Bottle Sorting*"), según Proyectos visados por el C.O.I.I.A.O. con el número SE1401307 y del edificio denominado en el Proyecto original "Oficina y Portería en Logística", y que en el Reformado presentado se denomina "Área de Espera de Conductores" ("*Drivers Waiting Área*"), según Proyecto de Estado Final de Obras con visado del C.O.A.S. 05/000942 T055, para la finca sita en FINCA LA CARIDAD CAÑADA DE PERO MINGO (SUS-DE-10).  
**\*APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 1710/2016 L.U. (Asto. 2261=2016) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistente en la instalación de ascensor para mejorar las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de una edificación plurifamiliar existente, según proyecto reformado de básico y ejecución sin visar presentado en el Registro con fecha 3 de febrero de 2017, para la finca sita CALLE EVANGELISTA Núm. 1.  
**\*APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 1154/2016 L.U. (Asto. 1563=2016) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistente en la sustitución de ascensor e incorporación de nuevo sistema de instalación, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 16/002001 T01, para la finca sita en CALLE SEGOVIAS Num. 6.  
**\*APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 55/2017 L.U. (Asto. 85=2017) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistente en la sustitución de ascensor e incorporación de nuevo sistema de instalación, según proyecto técnico sin visar presentado en el Registro con fecha 17 de enero de 2017, para la finca sita en CALLE ZAPILLO Num. 3.  
**\*APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 603/2016 L.U. (Asto. 820=2016) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento, consistente en la sustitución de ascensor para mejorar las condiciones de acceso a cada planta y accesibilidad en una edificación plurifamiliar existente, según proyecto técnico y posterior documentación complementaria, sin visar, presentadas en el Registro con fecha 18 de abril de 2016 y 10 de agosto de 2016 respectivamente, para la finca sita en C/ CASTELAR Num. 5.  
**\*APROBADO.**

- 12º.- Expte.: 2097/2016 L.U. (Asto. 2795=2016) Conceder licencia de obras de Desmantelamiento del emplazamiento del pozo de gas natural denominado San Juan V-1, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro de España con fecha 6 de febrero de 2017, para la finca sita en POLIGONO 3, PARCELA 3.  
**\*APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 982/2016 L.U. (1326=2016) Denegar licencia de obras de Reforma Menor de local para su adecuación al uso de fisioterapia, podología, nutrición y traumatología, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 16/000356 T002 y documentaciones complementarias presentadas en registro el 10/11/16 y 12/12/16, para la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 7 - LOCAL A.  
**\*APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 914/2015 L.U. (Asto. 1084=2015) Expedir a instancia de los interesados y conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, certificación administrativa relativa a la solicitud formulada con fecha 20 de abril de 2015, referente a licencia de obras de adecuación interior de local existente en la planta baja y entreplanta del edificio, para su adaptación al uso hotelero de nueve (9) apartamentos turísticos, según Proyecto visado por el C.O.A. y A.T.S con el número 378427|VE/41923, en la finca sita en CALLE FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ Nº 13 B.  
**\*APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 16/2017 – O.P. Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SANTAS PATRONAS Núm. 7.  
**\*APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 199/2013 – O.P. Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en PLAZA ALIANZA Núm. 4.  
**\*APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 179/2015 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en GRUPO NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO Núm. 2, CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA.  
**\*APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 3/2012 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE XIMÉNEZ DE ENCISO, junto al Núm. 8.  
**\*APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 181/2015 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LA ENCARNACIÓN Núm. 5, PISO 1º, PUERTA 3.  
**\*APROBADO.**

- 20º.- Expte.: 432/2004 – O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE LIMA, Núm. 28.  
**\*APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 126/2008 – O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JOAQUÍN GUICHOT Núm. 7 - ATICO.  
**\*APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 144/2008 – O.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD Núm. 6, Plt. 2, Pta. A.  
**\*APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 404/2009 – O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en PLAZA VENERABLES, Núm. 5, "HOSTERIA DEL LAUREL".  
**\*APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 242/2003 – O.P. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en PLAZA VENERABLES, Núm. 5.  
**\*APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 384/2004 – O.P. Imponer séptima multa coercitiva, por incumplir el acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE SAN BERNARDO Núm. 6, 8, 10 - PLANTA CUBIERTA.  
**\*APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 17/2017 – O.P. Acatar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla y recaída en el recurso nº 101/2015-NM, relativa a las obras ejecutadas en la finca sita en CTRA. DE UTRERA, Km. 1.  
**\*APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 9/2017 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita CALLE ALVAREZ QUINTERO Núm. 8 y CALLE FAISANES Núm. 12 y 13.  
**\*APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 75/2014 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CTRA. DE SERVICIO ENTRADA MERCASEVILLA, JUNTO SUELO DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.  
**\*APROBADO.**

- 29º.- Expte.: 31/2016 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE JAVIER LASSO DE LA VEGA Núm. 14, acc.A, 14. LOCAL 4.  
**\*APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 36/2016 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en PLAZA SAN LORENZO Núm. 12.  
**\*APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 95/2003 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria sin licencia en la finca sita en PASAJE VILA Núm. 4, LOCAL “POPULART”.  
**\*APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 14/2016 – CERT. Declarar que la finca sita en CALLE ALMANZOR Núm. 25, se encuentran en situación de fuera de ordenación.  
**\*APROBADO.**

## **RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

- 33º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/Amor de Dios, 2, catalogada ubicada en sector convalidado. (Expte.: 65/17 Cons.).  
**\*APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Mariano Benlliure, 30, acc. A, exenta de protección (Expte.: 59/17 Cons.).  
**\*APROBADO.**
- 35º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/Santas Patronas, 47, Plaza de Molviedro, 1, 2 y 3, en el entorno BIC de la Muralla Histórica, la ejecución de las obras necesarias para devolver a la misma las debidas medidas de seguridad, salubridad y ornato público (Expte.: 239/09 Cons.).  
**\*APROBADO.**
- 36º.- Ordenar a la propiedad de la finca, exenta y no constituida en Comunidad de Propietarios, sita en C/Carena, 2, la ejecución de medidas de seguridad, salubridad y ornato incluidas en informe técnico de 11 de octubre de 2016 (Expte.: 218/16 Cons.).  
**\*APROBADO.**
- 37º.- Desestimar alegaciones y ordenar a la propiedad de la finca, exenta no constituida en Comunidad de Propietarios, sita en C/Cráter, 2, la ejecución de medidas de seguridad, salubridad y ornato incluidas en informe de 31 de agosto de 2016 (Expte.: 192/16 Cons.).  
**\*APROBADO.**

38º.- Imponer a la propiedad de la finca sita en C/Campamento, s/n, la primera multa coercitiva por el incumplimiento de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptada en sesión de fecha 10 de diciembre de 2014 (Expte.: 126/13 Cons.)

**\*APROBADO.**

39º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/Baliza, 52 (Expte.: 55/17 Cons.).

C/Siete Revueltas, 35 (Expte.: 53/17 Cons.).

C/Fuselaje, 51 (Expte.: 56/17 Cons.).

C/San Pablo, 6 (Expte.: 64/17 Cons.).

**\*APROBADO.**

40º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/Liebre, 52 (Expte.: 236/16 Reagrup. Familiar)

Avda. Emilio Lemos, 19, Acc. A, Portal 4, Plta. 6ª, Pta. Drcha. (Expte.: 8/17 Reagrup. Familiar)

C/Madreselva, 16, Plta. 2ª, Pta. Izda. (Expte.: 11/17 Reagrup. Familiar)

C/Puerto de Piqueras, 1 (Expte.: 13/17 Reagrup. Familiar)

Barda. Juan XXIII, 179 (Expte.: 14/17 Reagrup. Familiar)

C/Samaniego, 28, Plta. 1ª, Pta. D (Expte.: 15/17 Reagrup. Familiar)

C/Maestro Mariani, 2 A, Plta. 2ª, Pta. C (Expte.: 16/17 Reagrup. Familiar)

C/Playa de Estepona, 1, Plta. 2ª, Pta. A (Expte.: 17/17 Reagrup. Familiar)

C/Federico Mayo Gayarre, 18, Plta. 3ª, Pta. D (Expte.: 18/17 Reagrup. Familiar)

**\*APROBADO.**

### **PROYECTOS Y OBRAS**

41º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Paraíso nº 1 (Expte.: 255/2017).

**\*APROBADO.**

42º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gerona nº 43 (Expte.: 243/2017) y C/ Martínez Montañés nº 19 (Expte.: 244/2017).

**\*APROBADO.**

43º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jesús del Gran Poder nº 81 (Expte.: 245/2017) y C/ Tomás de Ibarra nº 28 (Expte.: 246/2017).

**\*APROBADO.**

- 44º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Segura nº 4 (Expte.: 203/2017).  
**\*APROBADO.**
- 45º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Marqués de Pickman nº 74 (Expte.: 2162/2016).  
**\*APROBADO.**
- 46º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pedro Pérez Fernández nº 5 (Expte.: 247/2017) y C/ Pascual de Gayangos nº 30 (Expte.: 248/2017).  
**\*APROBADO.**
- 47º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Huerta La Fontanilla s/nº (Expte.: 249/2017) y C/ Fernando IV esq. C/ Juan Ramón Jiménez (Expte.: 250/2017).  
**\*APROBADO.**
- 48º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cueva del Gato, fte. a CD de Endesa 11797 (Expte.: 252/2017) y C/ José María de Pereda nº 9 (Expte.: 253/2017).  
**\*APROBADO.**
- 49º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda de Triana nº 18 (Expte.: 261/2017).  
**\*APROBADO.**
- 50º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. República Argentina nº 1, por C/ Virgen de Consolación (Expte.: 267/2017).  
**\*APROBADO.**
- 51º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Baltasar Gracián nº 22 (Expte.: 291/2017).  
**\*APROBADO.**
- 52º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bormujos nº 61 (Expte.: 262/2017) y C/ Gimnasio nº 17 (Expte.: 265/2017).  
**\*APROBADO.**

- 53º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Maimónides nº 1 (Expte.: 260/2017).  
**\*APROBADO.**
- 54º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Valle nº 3 (Expte.: 263/2017) y C/ Estaño nº 1 (Expte.: 264/2017).  
**\*APROBADO.**
- 55º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Cinta nº 45 Acc. A (Expte.: 284/2017) y Polígono San Jerónimo nº 24, Nave 9 (Expte.: 285/2017).  
**\*APROBADO.**
- 56º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torrebeleña nº 17 (Expte.: 287/2017) y C/ Rico Cejudo nº 32 (Expte.: 288/2017).  
**\*APROBADO.**
- 57º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Periodista Juan Tribuna nº 7 (Expte.: 186/2017).  
**\*APROBADO.**
- 58º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tomás de Ibarra nº 26 (Expte.: 266/2017).  
**\*APROBADO.**

### **ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

- 59º.- Expte.: 194/2016-5 IVP.- Elevar a definitiva la cantidad de 173,26 € (CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS), como importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en CALLE MARTÍN VILLA, Nº 3 LOCAL VOLAPIÉ.  
**\*APROBADO.**
- 60º.- Expte.: 204/2016-5 IVP.- Elevar a definitiva la cantidad de 140,28 € (CIENTO CUARENTA EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS), como importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en CALLE PLACENTINES, Nº 41.  
**\*APROBADO.**



- 61º.- Expte.: 202/2016-5 IVP.- Elevar a definitiva la cantidad de 157,46 € (CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SÉIS CÉNTIMOS), como importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en CALLE SIERPES, Nº 87.  
**\*APROBADO.**
- 62º.- Expte.:73/2006-5 IVP.- Elevar a definitiva la cantidad de 322,92 € (TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS), como importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en CALLE JOAQUÍN GUICHOT, Num. 5, LOCAL.  
**\*APROBADO.**
- 63º.- Expte.: 215/2016-5 IVP.- Elevar a definitiva la cantidad de 236,22 €, (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS), como importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en CALLE BARCELONA, Nº 41, LOCAL BOCA A BOCA.  
**\*APROBADO.**
- 64º.- Expte.: 471/2005-8 IVP.- Elevar a definitiva la cantidad de 140,28 € (CIENTO CUARENTA EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS), como importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita AVENIDA CONSTITUCIÓN, Nº 11 ESQ. CALLE ALEMANES.  
**\*APROBADO.**

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

### CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

- 65º.- Estimar parcialmente solicitud de intereses de demora de certificaciones 6, 7, 8, 9 y 10 del contrato de obras de Reurbanización de Plaza del Albaicín y calles Fuentezuelas y Alquián. Núcleo Andalucía Residencial", y fijar el importe resultante del cálculo realizado. (Expte.: 49/13 Contr.).  
**\*APROBADO.**
- 66º.- Aprobar y comprometer el gasto de los intereses de demora devengados por la certificación revisión de precios y certificaciones ordinarias 1 a 12 y 19 y factura indemnización lucro cesante, en cumplimiento de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 1 de esta ciudad, seguido a instancia de la entidad mercantil adjudicataria del contrato de obras de "Rehabilitación del Hogar de San Fernando para Centro Cívico, en calle Don Fadrique". (Expte.299/05 Contr.)  
**\*APROBADO.**

- Urgente 1 Expte.: 2078/2016 L.U. (Asto. 2769=2016) Conceder licencia de obras de Reforma y Ampliación consistente en desmontaje de la actual instalación “Ciclón” y modificación de la denominada “Desafío” del Parque Temático Isla Mágica, por una ampliación de la “atracción acuática” mediante piscinas, quiosco-bar, edificios técnicos, aseos, vestuarios y urbanización complementaria y ajardinamiento de los espacios libres, según proyecto básico con fecha de registro 9 de diciembre de 2016 y proyecto de ejecución visado por el C.O.A.S. con el nº 16/004228 – T001 y Documentación Complementaria con fecha de registro 14 de febrero de 2017, para la finca sita en CALLE CAMINO DE LOS DESCUBRIMIENTOS. ISLA MAGICA.  
**\*APROBADO.**
- Urgente 2 Expte.: 554/2016 L.U. (Asto. 751=2016) Conceder licencia de obras de Reforma de edificio existente destinado a uso terciario (oficinas) desarrollado en seis plantas más entreplanta, sótano y ático, adecuando su uso a agrupación terciaria para uso hotelero y agrupación comercial en plantas baja y entreplanta para 3 locales sin uso definido, según proyecto sin visado colegial presentado en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 19 de mayo de 2016 y documentación complementaria sin visado colegial con fecha de registro 7 de julio de 2016 para la finca sita en C/FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ Num. 4.  
**\*APROBADO.**